

Boletín de prensa N° 37

Secretaría de Educación aplica sanciones ejemplarizantes por casos de vulneración de derechos a niños, niñas y jóvenes

- *La Secretaría y los medios de comunicación suscribieron un pacto para proteger, promover y garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes, a la hora de informar.*

Bogotá mayo 2 de 2024. Destitución e inhabilidad general para ejercer cargos públicos en cualquier cargo o función por 19, 16, 12 y 10 años, son las sanciones más altas impuestas por la Secretaría de Educación del Distrito por conductas asociadas a violencia sexual con menores de 14 años de edad.

Las sanciones fueron impuestas por conductas con connotaciones o actos sexuales con menores de 14 años, constreñimiento ilegal e injuria por vía de hecho, acto sexual diverso al acceso carnal, e irrespeto con menor de edad.

En este sentido, también se conoció que, desde septiembre de 2022 a la fecha, la Secretaría registra 359 procesos disciplinarios relacionados con violencia sexual contra niñas, niños y jóvenes. De este total, 135 fueron enviados a juzgamiento, el 44% de los cuales finalizaron con fallo, el 13% está en proyecto de fallo y el 43% sigue activo.

De los 60 procesos fallados, 40 fueron sanciones con suspensión del cargo e inhabilidad especial, es decir no podrá ejercer cargos mientras dure la suspensión; mientras que 11 fueron destitución e inhabilidad general. Las conductas registradas en estos casos fueron irrespeto, acoso sexual, injuria por vía de hecho y constreñimiento. Adicionalmente se presentaron 6 absoluciones y 3 casos archivados.

La Secretaría de Educación indicó que una vez recibe denuncias de presuntos casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y jóvenes, brinda acompañamiento a la víctima y garantiza que no exista ninguna barrera de acceso durante todo el proceso. Así mismo, señaló que, desde su competencia, juzga únicamente actuaciones de funcionarios y exfuncionarios, siendo la Fiscalía General de la Nación el ente encargado de investigar conductas punibles, y los jueces y órganos de control de juzgarlas.

La gestión adelantada frente a los presuntos casos denunciados por vulneración de derechos de los niños, niñas y jóvenes se dio a conocer durante encuentro sostenido por la Entidad con medios de comunicación, en el que se suscribió un pacto en el que los periodistas se comprometen a priorizar la garantía de los derechos de los niños y niñas, especialmente su derecho a la intimidad, al comunicar este tipo de situaciones.

En este sentido, el compromiso es no solo el de informar con la mayor responsabilidad, evitando revictimizar y estigmatizar a las partes involucradas, sino procurando actuar de forma pedagógica para orientar a la comunidad sobre la correcta forma de denunciar estas situaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309